

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.828/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de

haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Interesado	Domicilio	Localidad	Nº Expte.	Normativa aplicable
30499615M	Juan Sánchez Romero	Avda. Doctor Fleming, 35	Montoro (Córdoba)	256/13 SE 2911/13 GEX	Art. 35.6 Ordenanza Municipal Quioscos
30540420P	Pedro Jesús Rodríguez Cabrera	Renepón, 7	Montoro (Córdoba)	254/13 SE 2913/13 GEX	Art. 8.1 Ley 7/2006
30540420P	Pedro Jesús Rodríguez Cabrera	Renepón, 7	Montoro (Córdoba)	255/13 SE 2914/13 GEX	Art. 8.1 Ley 7/2006

Montoro, 15 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente: El

Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.